Admisión de nuevos miembros



Forma parte del IPIDET: conoce los requisitos y el procedimiento para integrarte a la red de asociados. **Paso a paso.**

Breve aproximación al IPIDET

El Instituto Peruanode Investigación y Desarrollo Tributario (IPIDET) es una **Asociación Civil de Derecho Privado,** de carácter cultural y científico, sin fines de lucro, constituida por tiempo indeterminado.

Promueve la investigación y el estudio de los aspectos vinculados a la Tributación desde el **23 de enero de 1979,** fecha de su fundación. Forma parte del Instituto Latinoamericano de Derecho Tributario (ILADT).

Alcances de la actividad institucional

El IPIDET está conformado por profesionales (abogados, contadores, economistas y de otras ramas) dedicados a la temática tributaria. El socio puede participar en **Asambleas Académicas**, **Conversatorios Institucionales** y **Comisiones Temáticas de Estudio**, así como en las publicaciones que se promueven. En ese sentido, el IPIDET:

Agrupa a profesionales
con título universitario que, por razones científicas, académicas o profesionales, se hayan especializado en Tributación.

Promueve el estudio y la investigación
de los principios y técnicas que rigen un sistema tributario científico aplicado a la realidad socio-económica del país.

Promueve el perfeccionamiento
de la legislación tributarianacional, participando en comisiones destinadas a ese fin.

Auspicia eventos
conferencias, seminarios, congresos y jornadas nacionales o internacionales sobre tributación y materias conexas.

Dirección
Calle Germán Schreiber 276 San Isidro, Lima

Teléfonos
51-1 4226048
51-1 4217698

Correos
administracion@ipidet.org
www.ipidet.org

Ipidet

Requisitos de postulación

a) Ser **egresado** de uno o más centros de estudios universitarios que, por razones científicas, académicas o profesionales, se hayan especializado en tributación.

b) Presentar su **Curriculum Vitae no documentado.**

c) Presentar el **formulario de solicitud de admisión**, debidamente llenado y firmado por **dos asociados**, los cuales deberán tener una antigüedad no menor de cinco años. Dicho formulario deberá estar impreso en un papel membretado del IPIDET.

d) Acreditar **residencia y trabajo en la Filial** a la que postula.

e) Haber demostrado ante el Comité Calificador su interés por el derecho tributario a través de una **entrevista** y mediante la documentación que estime pertinente.

f) Ser **aprobado por la Asamblea General**, previa recomendación del Comité Calificador.

g) Pagar por conceptos de **cuota única de ingreso y la cuota ordinaria anual.**

Procedimiento de admisión

1. Analiza la documentación del postulante y emite su opinión al Consejo Calificador.
2. Revisa la propuesta y, de proceder, la eleva a la Asamblea General.
3. Aprobación de la admisión del postulante por parte de la Asamblea General.
4. Depósito de la cuota única de ingreso y de la cuota anual ordinaria.
5. Se efectúa en una ceremonia especial del IPIDET.

Comité Calificador. Está conformado por cuatro asociados activos: el Presidente del Consejo Directivo, el secretario del Consejo Directivo y dos asociados invitados.

Cuotas

Tras la aprobación de la Asamblea General

Cuota única de ingreso
S/ 780.00

Cuota anual ordinaria
S/ 780.00

Dirección

Calle Germán Schreiber
276 San Isidro, Lima

Teléfonos

51-1 4226048
51-1 4217698

Correos

administracion@ipidet.org
www.ipidet.org

Ipidet